



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

## PROYECTOS INNOVADORES 2022

### GRUPOS OPERATIVOS AEI-AGRI (ANDALUCÍA)

AYUDAS AL FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE INNOVACIÓN (AEI) EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLAS

*(Fondo Agrícola de Desarrollo Rural FEADER; Programa de Desarrollo Rural de Andalucía PDR 2014-2022 – Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural - CAPDER)*

Convocatoria: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa*

#### OBJETO

La finalidad de esta convocatoria es el fomento de la **trasferencia de conocimientos e innovación** en los sectores agrario y forestal y zonas rurales, en el ámbito territorial andaluz, mediante ayudas (subvención) al funcionamiento de **grupos operativos** de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícola para la realización de **proyectos innovadores: proyectos piloto, desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías** en los sectores agrícola, alimentario y forestal.

Las ayudas para la creación y funcionamiento de los Grupos Operativos impulsan la innovación en el sector agrario, que es una prioridad estratégica para Andalucía, e intentan dar respuesta a la necesidad de potenciar la coordinación del sistema de I+D+i, a través de los Grupos Operativos de la AEI, que contribuyen a la conexión de actividades del sector productivo del medio rural, la investigación y las Administraciones, así como a la difusión de aquellas experiencias y buenas prácticas innovadoras.

#### Líneas de Ayuda:

- **Línea 1.** Ayudas al funcionamiento de los Grupos operativos de la AEI (Operación 16.1.2.).
- **Línea 2.** Ayudas al funcionamiento de los GO-AEI - sector del olivar (Operación 16.1.3.)
- **Proyecto Innovador:** tiene como resultado la introducción de nuevo un producto (bien o servicio), de un proceso, de una nueva tecnología, de un método de comercialización o de un método organizativo que represente una mejora significativa en las prácticas internas de las empresas del sector agrícola, forestal o agroalimentario o las relaciones exteriores de las mismas. **FASES:** 1) documental, 2) de campo o experimental, 3) redacción del informe final, 4) divulgación
- **AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas:** instrumento dirigido a conseguir una transferencia de conocimiento más rápida y eficaz entre el sector investigador y el sector primario. Actúa a lo largo de toda la cadena de innovación, poniendo en contacto a actores diversos al objeto de acortar la distancia que existe entre la comunidad investigadora y el sector agroalimentario y forestal, el cual necesita aplicar el conocimiento científico para poner en marcha acciones innovadoras y sostenibles en el proceso productivo, transformador y comercializador. Este modelo colaborativo contribuye a acelerar la



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia  
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

transferencia e innovación en el sector agroalimentario para conseguir una agricultura competitiva y de menor impacto ambiental.

## FOCUS ÁREAS DE DESARROLLO RURAL - ÁMBITOS DE INTERÉS - PRIORIDADES

**PRINCIPAL: Focus área 2A:** Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.

### ADICIONALES:

- Focus área 1A: Fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.
- Focus área 1B: Fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura y la investigación y la innovación, en particular con el fin de mejorar la gestión y la eficacia medioambientales.
- Focus área 3A: Mejora de la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de sistemas de calidad, valor añadido a los productos agrícolas, la promoción en mercados locales y circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales.
- Focus área 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
- Focus área 4B: Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas.
- Focus área 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
- Focus área 5A: Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura.
- Focus área 5B: Mayor eficacia en el uso de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.
- Focus área 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
- Focus área 5D: Reducción de gases de efecto invernadero y de emisiones de amoníaco procedentes de la agricultura.
- Focus área 5E: Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola.
- Focus área 6A: Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo

## BENEFICIARIOS / MIEMBROS DE LOS GRUPOS OPERATIVOS

- a) Sector agroalimentario y forestal: Productores agrarios o forestales (a.1); Empresas o industrias del sector (a.2); Cooperativas agrarias y SAT (a.3); Comunidades de regantes (a.4); Artesanos alimentarios (a.5), sus Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones (a.6)
- b) Sector investigador y tecnológico: Universidades (b.1); Centros de investigación y centros tecnológicos (b.2); Centros de innovación (b.3); Campus de excelencia internacional (b.4); Empresas tecnológicas (b.5); Asesores (b.6); Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas agroalimentarias (b.7).
- c) Otras entidades: Sector público (c.1); Grupos de Desarrollo Rural (c.2); Organizaciones no gubernamentales (c.3); Otros agentes que puedan desempeñar un papel relevante en el desarrollo de la agrupación (c.4).



## CARACTERÍSTICAS DE LAS AGRUPACIONES / GRUPOS OPERATIVOS DE LA AEI

- **Grupos Operativos de Innovación:** agrupaciones funcionales y temporales con una estructura flexible y abierta, para dar cabida a la mayor cantidad de actores, composiciones y compromisos dentro de esta denominación, al objeto de trabajar juntos en un proyecto innovador dirigido a conseguir resultados concretos. Las **tareas** del Grupo Operativo son: elaboración y ejecución del proyecto innovador, difusión de resultados.
- **Composición del consorcio / agrupación / grupo operativo:** mínimo 2 (a+b) – máximo 5 miembros de la agrupación
  - a) sector agroalimentario o forestal
  - b) sector investigador y tecnológico
  - c) otras entidades
- **Tipos de miembros del Grupo Operativo:** beneficiarios de la ayuda, colaboradores subcontratados, colaboradores sin contraprestación
- **Requisitos de los beneficiarios:** deben realizar actividad económica en Andalucía (no necesariamente con fines lucrativos)
- **Representante de la agrupación:** persona jurídica
- **Persona Coordinadora Técnica del Proyecto:** persona física o jurídica
- **Ámbito territorial:** Andalucía (al menos el 95% del coste del proyecto)

## CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS / PROYECTOS INNOVADORES

- Presupuesto de la convocatoria: Línea 1: 12'4 M€; Línea 2: 5,4 M€
- **Modalidad de Proyectos:** Colaborativos
- **Modalidad de Participación de la UGR:** participante en proyectos en cooperación (socio) / subcontratista en proyectos en cooperación
- **Finalidad:** financiar la fase de ejecución de los proyectos innovadores.

En ningún caso serán subvencionables las actividades de investigación básica, en tanto que las actuaciones siempre deberán estar dirigidas a la aplicación práctica del conocimiento innovador.
- **Duración:** finalización como máximo el 30/6/25
- **Modalidad de Ayuda:** Subvención (hasta el 100% del presupuesto financiable)
  - Importe por proyecto: 25.000 – 300.000 €
- Las ayudas son **incompatibles** con cualquier otra financiación, excepto recursos propios
- Resolución y notificación: 6 meses
- No es necesario haber solicitado ayuda para la creación del Grupo Operativo
- Una misma agrupación puede solicitar hasta 2 ayudas por línea para la ejecución de proyectos innovadores diferentes



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia  
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

## CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIACIÓN (UGR)

Los gastos de funcionamiento de un Grupo operativo no responden al mantenimiento de una estructura organizativa concreta, sino que corresponden a los gastos de implementación de un proyecto innovador que desarrollan conjuntamente los miembros del grupo.

- **Costes directos de personal**
  - nueva contratación con dedicación exclusiva al proyecto
  - personal con contrato indefinido al amparo del artículo 23.bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (contrato de actividades científico-técnicas, con dedicación exclusiva al proyecto)
- **Otros gastos de ejecución:** tipo fijo del 40% de los gastos directos de personal subvencionables para la totalidad del proyecto.

**(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)**

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En ningún caso serán subvencionables las actividades de investigación básica, las actuaciones siempre deberán estar dirigidas a la aplicación práctica del conocimiento innovador.

**Umbral:** puntuación mínima de 50 puntos

### Criterios de evaluación:

- Composición del Grupo Operativo (25 pts): sectores, agente de conocimiento,...
- Potencial innovador del proyecto (45 pts): novedad, viabilidad, impacto,...
- Eficiencia en el uso de recursos naturales y disminución de impactos (10 pts)
- Capacidad de divulgación de los resultados generados (20 pts): plan, asociaciones,...
- Empleo o desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) (15 pts)
- Objetivo principal del proyecto: obtención de bioenergía y/o bioproductos, distintos de alimentos con destino al consumo humano, que fomenten la bioeconomía circular (5 pts)

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

**>> IMPORTANTE:** La participación de **personal investigador de la UGR** en una propuesta de esta convocatoria requerirá la **consideración de la UGR como entidad beneficiaria o subcontratada en el proyecto**. La participación de la UGR en una propuesta de esta convocatoria se canalizará siempre a través de la OTRI de la Universidad de Granada.

- **Vía electrónica** (sede electrónica CAPDER).
- **Documentación:** cuestionario electrónico de solicitud (formularios Anexo I y Anexo I bis), plan de trabajo (memoria), plan de difusión de resultados, presupuestos desglosados, compromisos de ejecución, **acuerdo de colaboración**, estatutos, acreditación de tener la representación de la entidad solicitante; declaraciones responsables, otra documentación
- Le proporcionaremos un Excel para la elaboración del presupuesto, un modelo de acuerdo de consorcio y otras informaciones de interés para la preparación de la solicitud. En la



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia  
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

medida de lo posible, recomendamos el uso de nuestro modelo de acuerdo de consorcio, para agilizar su revisión y firma.

- **PLAZO INTERNO OTRI-UGR:** envío de primeros borradores antes del **lunes 20/02/23**
- **Plazo interno de cierre de solicitudes en la UGR:** **jueves 09/03/23 (10 h)**
- **Plazo de presentación de solicitudes (CAPDER):** **lunes 13/03/23**

**NOTA:** Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad beneficiaria o subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (anexos, borrador de acuerdo de consorcio, memoria y presupuesto UGR,..) han de enviarse a la **OTRI antes de la fecha límite interna**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Podemos proporcionarle una **propuesta de modelo de ACUERDO DE CONSORCIO** para esta convocatoria, y una hoja de cálculo del presupuesto. **Rogamos encarecidamente que se empleen estos modelos, al objeto de agilizar el proceso de revisión y firma.**

Si forma parte de una empresa interesada en colaborar con un grupo de la UGR, en el marco de esta convocatoria, por favor, contacte con nosotros lo antes posible.

## MÁS INFORMACIÓN:

Web OTRI <https://otri.ugr.es/financiacion/investigacion-empresas>

Web Convocatoria

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/industrias-agroalimentarias/ayudas-agroalimentarias/paginas/grupos-operativos-aei.html>

## PERSONA DE CONTACTO EN LA UGR:

Rebeca Fernández ([rebecafs@ugr.es](mailto:rebecafs@ugr.es)) / [proyectosOTRI@ugr.es](mailto:proyectosOTRI@ugr.es)

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia – OTRI